



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
042 727366 - 600  
ADMINISTRACION GENERAL

**ACTA-010/2015**

### ACTA N°: 010-2015.

**ACTA No.- 010. SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL EFECTUADA EL DÍA MARTES 10 DE MARZO DEL 2015:** En Cumandá en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de este cantón, a las diez días del mes de Marzo del dos mil quince, siendo las 09H10, previa Convocatoria No.-010-2015-SC-GADMC, dispuesta por el señor Marco Maquisaca Alcalde del GADM CUMANDÁ, se reúne el Concejo Cantonal en sesión ordinaria con la presencia de los señores concejales: Magaly García, Eliana Medina, Joseph Brown, Arquímedes Silva y Luis Yáñez; además de los funcionarios Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación y Proyectos, Ing. Milton Ulloa, Director de Obras Públicas, Abg. Julio Rojas Correa, Procurador Síndico. Actúa como Secretario de Consejo el Abg. Víctor Hugo Erazo. El señor Alcalde expresa un saludo a los Concejales y funcionarios presentes y dispone que el señor Secretario Constate el Quórum. **PUNTO UNO.-** **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** El quórum se encuentra conformado con la presencia de cinco señores concejales. **PUNTO DOS.-** **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** Existiendo el quórum reglamentario el señor Alcalde instala la sesión, seguidamente solicita al señor Vicealcalde que presida la sesión a consecuencia que se tiene que dirigir a la ciudad de Guayaquil. El señor Vicealcalde toma la palabra y solicita al señor secretario que continúe; **PUNTO TRES.-** **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-** El señor vicealcalde solicita al señor secretario proceda con la lectura del Orden del Día. **PUNTO UNO.-** Constatación del quórum; **PUNTO DOS.-** Instalación de la sesión Ordinaria; **PUNTO TRES.-** Lectura y aprobación de las actas no. 006-2015; 007-2015; 008-2015; 009-2015.- **PUNTO CUATRO.-** Conocimiento del Informe por parte del Departamento de Planificación y Proyectos: el fraccionamiento de un predio de terreno urbano conformado por los lotes A y B de la lotización Paquisha lotes de terreno que forman un solo cuerpo, ubicado en la calle 10 de agosto en el barrio la marina, propiedad del Sr. Luis Gonzalo Kruger Freire; **PUNTO CINCO.-** Conocimiento y resolución en primer debate del proyecto de ordenanza de aprobación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cumandá. **PUNTO SEIS.-** Puntos Varios. **PUNTO SIETE.-** Clausura. El señor vicealcalde pone en consideración el Orden del Día. Sin ninguna observación, ni consideración el Señor vicealcalde somete a votación la aprobación del Orden del Día; por una decisión unánime el Concejo. **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día. **PUNTO TRES.-** **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 006-2015; 007-2015; 008-2015; 009-2015.-** El señor vicealcalde dice que está a criterio la aprobación del ACTA No.-6; Solicita la palabra el señor Secretario de Concejo Abg. Víctor Hugo Erazo manifestando: el anterior secretario había realizado dos actas la 6 y 7 entonces el acta 7 ha dejado de forma incompleta, mediante información de parte de la sr. Liliana Sumba, se pudo concluir con la terminación del Acta 7, por lo que tiene que firmar el anterior secretario las actas que ha realizado

ACTA.-010-SESIÓN ORDINARIA.-10/03/2015

# GAD MUNICIPAL DE CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar  
042 727366 - 600  
ADMINISTRACION GENERAL

**ACTA-010/2015**

para poder aprobarlas; interviene el Concejal Joseph Brown: preguntando al señor Jurídico si en la administración como estamos podemos aprobar esa Acta poniendo que fue elaborado por un profesional que no justifico su existencia como secretario en las sesiones; el Abg. Julio Rojas contesta: ese es el problema, una cosa pequeña podría hacerse grande en algún momento, el secretario es un fedatario, por lo menos debería haber un nexo, del secretario saliente con las actas, dejando un oficio explicando, en el que diga que no asistió y firmo; para que el concejo conozca. No existe esa relación y si el Concejo aprueba ahora, como se ampara después, ya que el secretario puede decir: yo no firme, yo no he dicho eso, a mí no me consta, en que plano queda el Concejo. Por los antecedentes expuestos el Concejo. **RESUELVE:** Que quede pendiente el conocimiento de las Acta número 6 y 7, hasta que el ex secretario Dr. Ángel Espinoza Lobato, suscriba. Toma la palabra el Vicealcalde y pregunta si existe alguna observación a las Acta número 8 y 9; solicita la palabra la Sra. Concejala Eliana Mediana dice: en la parte de la acta donde dice el Concejo por unanimidad Resuelve: 1.- Aprobar el fraccionamiento de un lote de terreno urbano correspondiente al área verde municipal, de una superficie 3804.06 m2, ubicado en el barrio 10 de Agosto, lotización Víctor Corral Mantilla, no es el barrio 10 de Agosto sino ciudadela Víctor Corral Mantilla, y se debe corregir las medidas proporcionadas para él fraccionamiento. Toma la palabra el Ing. Washington Jaramillo: no sé si este dato lo hicieron en base a la última propuesta de fraccionamiento; ya que se presentó un último informe del cual se debe tomar los datos. Solicita la palabra el Concejal Luis Yáñez: en lo que hablamos sobre los límites con Bucay la Sra. Liliana Sumba, a puesto 30 de enero del 2012, cuando lo correcto es que en primera instancia fue aprobada el 16 de enero del 2012 y en segunda instancia aprobado el 2 de febrero del 2012; se debe hacer esa corrección. El señor Vicealcalde somete a votación la aprobación del acta 8 y 9; teniendo la siguiente votación: la Concejala Eliana Medina: Aprueba; la concejala Magaly García: Aprueba; el Concejal Luis Yáñez: Aprueba; el Concejal Joseph Brown: Se abstiene. Con tres votos a favor y uno en contra el Concejo en pleno. **RESUELVE:** Aprobar la Acta número 8 y 9, realizando las debidas correcciones dichas en el Concejo en pleno. Realizada la aprobación y siendo las 9:45 am. Toma la palabra el señor Vicealcalde solicita un receso de la sesión, a causa del recibimiento de una comitiva del Recinto de Sunacamal; a las 9:50 se reinstala la sesión, solicitando el señor vicealcalde al señor secretario continúe. **PUNTO CUATRO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS: EL FRACCIONAMIENTO DE UN PREDIO DE TERRENO URBANO CONFORMADO POR LOS LOTES A Y B DE LA LOTIZACIÓN PAQUISHA LOTES DE TERRENO QUE FORMAN UN SOLO CUERPO, UBICADO EN LA CALLE 10 DE AGOSTO EN EL BARRIO LA MARINA, PROPIEDAD DEL SR. LUIS GONZALO KRUGER FREIRE.-** Solicita la palabra la Concejala Eliana Medina y pregunta: se subdivide en tres lotes; lote uno con sus linderos; lote dos con sus linderos; lote tres con sus linderos; el Arq. Washington Jaramillo menciona que ya en el informe le estoy indicando que el señor Kruger Freire tiene tres lotes de terreno: lote uno; lote dos; lotes tres entre los tres suman SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS, según datos de escritura indica esto y según los linderos de igual forma estoy indicando que la lotización en su momento dejo áreas verdes ya no le puedo pedir porcentaje de áreas verdes, más abajo estoy indicando que según datos de planificación que presentan según la



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
042 727366 - 600  
ADMINISTRACION GENERAL

**ACTA-010/2015**

inspección que se hizo al terreno se reza lotes ortogonales 10 x 25.10 eso suman 251 m2, cada lote. Pero en la inspección se puede comprobar que los lotes no son ortogonales el área de 251 m2, baja y es por eso que en la planificación se presenta DOS lotes de 360.00m2 cada uno, porque en la realidad los lotes no son ortogonales esa es la planificación que se presenta para aprobarse es más, el área del terreno no ha subido mejor ha bajado por lo que pone a consideración para su aprobación. De los tres lotes que forman un solo cuerpo el lote uno, dos y tres, la escritura dice que es un solo cuerpo y para la propuesta de fraccionamiento hacen 2 lotes Ay B. Toma la palabra la Concejala Eliana Medina mencionando: cada perímetro a subdividirse debe tener su área verde; responde el Arq. Washington Jaramillo: Sí usted revisa la ordenanza dice que para proyectos de fraccionamiento se pedirá una sola vez y ese proyecto de lotización si cumplió en ese tiempo al aprobarse con el 10% y 15%, es otro tema a analizarse a no ser que jurídicamente corresponda analizar a nosotros, el dato de las áreas verdes es seguro porque se sacó del Departamento de Avalúos y catastros. Con los antecedentes expuestos el señor Vicealcalde somete a votación el informe presentado por la Comisión de Planificación y presupuesto y el Departamento de Planificación y Proyectos, sobre el fraccionamiento de la propiedad del Sr. Luis Gonzalo Kruger Freire; teniendo la siguiente votación: la Concejala Eliana Medina: Aprueba; la concejala Magaly García: Aprueba; el Concejal Luis Yanza: Aprueba; el Concejal Joseph Brown: Aprueba. Por una votación unánime el Concejo en pleno. **RESUELVE:** Aprobar el proceso de fraccionamiento de un predio de terreno urbano conformado por los lotes A y B de la lotización Paquisha, dando un área total del terreno SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (720m2). Y cada lote fraccionado con el área de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360m2), lotes ubicados en la calle 10 de agosto en el barrio la Marina, de propiedad del Sr. Luis Gonzalo Kruger Freire, según datos de la planificación presentada. **PUNTO CINCO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUMANDÁ:** Por disposición el Señor Vicealcalde por secretaria se de lectura a este punto. El señor Vicealcalde menciona que el Proyecto para la Aprobación del Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial así como el informe No.- 047-GADMC-D.P.P.-2015, de la Comisión de Planificación y Presupuesto han sido puestos en conocimiento de los señores Concejales y que por tanto habrá el debate. Hace uso de la palabra el Concejal Luis Yáñez manifestando que efectivamente ya ha revisado el tema y que por tanto mociona que se dé por conocido el Proyecto de Ordenanza propuesto para que con mayor conocimiento tomar la decisión final en el próximo debate. Apoya la moción el Concejal Joseph Brown; el señor Vicealcalde dispone que por secretaria se tome la votación correspondiente la moción es aprobada por una unanimidad por los señores Concejales asistentes y en consecuencia el Concejo. **RESUELVE:** Dar por conocido en primer debate el Proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial del Cantón Cumandá. **PUNTO SEIS.- ASUNTOS VARIOS:** Toma la palabra el Vicealcalde mencionando: Se quedó en averiguar si es dable o no dable mandar hacer los planimétricos a los señores que están comprando o vendiendo sus solares, la semana anterior fuimos a averiguar si en la ciudad de la Concordia piden planimetrías y la respuesta fue que ellos solo una vez lo hacen, con que tenga el plano ya actualizado y aparte tengan en digital, que ya no es



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
042 727366 - 600  
ADMINISTRACION GENERAL

**ACTA-010/2015**

necesario simplemente se comprueban los linderos y mojones, aquí se está hablando que nuevamente se manda hacer nuevas planimetrías, cuando la situación del pueblo no está bien. Pide la palabra el Concejal Joseph Brown: yo quiero hacer una pregunta Arquitecto estamos discutiendo si los usuarios cuando van hacer los fraccionamientos es necesario que sea una sola vez el plano planimétrico para no estar pidiendo dos veces el plano, cuál es su criterio técnico: Toma la palabra el Arq. Washington dice: yo me mantengo en el tema, analice con usted señor vicealcalde este tema que acabamos de comentar para la aprobación del plano de la lotización le muestran lotes ortogonales 10x20, que da 200 metros y resulta que en la realidad ha sido lotes con desviación angular ya no son el típico lote. En el caso este 10 x 20 metros da 200 metros pero en este otro caso 10 x 20 también pero ya no tienen los 200 m<sup>2</sup> porque tiene ángulos obtusos en donde hacen que se reduzca la cabida, del área del terreno eso ocurre en la mayoría de lotizaciones. Toma la palabra la Concejala Magaly García dice: entonces sería en los terrenos problema. Toma la palabra el Arq. Washington Jaramillo: el tema es, cuando un dueño de una urbanización rural o urbana aprueba un proyecto es responsabilidad del profesional que hizo ese proyecto entregar el paquete de planimétrico, pero se debe presentar los lotes individuales, el señor Alcalde dispuso la semana anterior que se haga esa consulta en municipios, cómo se manejan ellos, le prometo que todos los municipios se manejan con planimetrías para cada compraventa. El señor Vicealcalde toma la palabra y solicita que analicemos, vuelvo y repito desde mi punto de vista no le veo, existe un problema en los precios de las Planimetrías aquí lamentablemente abusan cobrando 180, 200 dólares por una planimetría, observo lo normal 50, 40 dólares el cobro de las planimetrías. Toma la palabra el Abg. Julio Rojas dice: todo lo que se ha dicho es correcto es importante tener presente el ahorro popular la crisis la situación de todo el mundo está terriblemente mal. El señor Vicealcalde dice el asunto del pedido de las planimetrías se quede tal como está hasta que se realice la actualización de la ordenanza, si tiene planimetría ya no se pide y si no tiene se lo pide. **PUNTO SIETE.- CLAUSURA.-** Sin más puntos que tratar siendo las 10H24 minutos se da por terminada esta sesión firma a continuación Sr. Vicealcalde y Secretario que certifica.

**Sr. Arquímedes Silva**  
**VICEALCALDE**

**Abg. Víctor Hugo Erazo**  
**SECRETARIO DE CONCEJO**



# **GAD MUNICIPAL DE CUMANDA**

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
042 727366 - 600  
ADMINISTRACION GENERAL

**ACTA-010/2015**

---



# **GAD MUNICIPAL DE CUMANDA**

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
042 727366 - 600  
ADMINISTRACION GENERAL

**ACTA-010/2015**

---



# **GAD MUNICIPAL DE CUMANDA**

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
042 727366 - 600  
ADMINISTRACION GENERAL

**ACTA-010/2015**

---



# **GAD MUNICIPAL DE CUMANDA**

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
042 727366 - 600  
ADMINISTRACION GENERAL

**ACTA-010/2015**

---



# **GAD MUNICIPAL DE CUMANDA**

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
042 727366 - 600  
ADMINISTRACION GENERAL

**ACTA-010/2015**

---